Código Expediente: IJH-15181-Z1 | Código RMN: IJH-15181-Z1 | Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	GUERRA ROCHA OTTO DELFIN BARRERA GUATAQUI WILLIAM HERNAN BARRERA GUATAQUI IVAN ACOSTA MENDOZA ROMELIA	PAR CARTAGENA	BOLIVAR	SIMITÍ	DEMAS_CONCESIBLES ORO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-10-2019	04-12-2018	CADUCIDAD	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA CADUCIDAD del Contrato de Concesión No. IJH-15181-Z1, cuyos titulares son los señores ROMELIA ACOSTA MENDOZA identificada con c.c. 46.368.348, WILLIAM HERNAN BARRERA GUATAQUI identificado con c.c. 79.514.309, OTTO DELFIN GUERRA ROCHA identificado con c.c. 6.759.548 e IVAN EDUARDO BARRERA GUATAQUI identificado con c.c. 9.527.407. ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR LA TERMINACIÓN del Contrato de Concesión No. No. IJH-15181-Z1, suscrito con los señores ROMELIA ACOSTA MENDOZA, WILLIAM HERNAN BARRERA GUATAQUI, OTTO DELFIN GUERRA ROCHA e IVAN EDUARDO BARRERA GUATAQUI. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 000867 del 10 de Noviembre de 2015, confirmada mediante la Resolución VSC No. 001625 del 23 de Diciembre de 2016.

Código Expediente: IKT-14331 | Código RMN: IKT-14331 | Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CEMENTOS ARGOS S.A	PAR CARTAGENA	BOLIVAR ATLANTICO	SANTA CATALINA LURUACO	CALIZA TRITURADA O MOLIDA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-10-2019	23-08-2019	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTICULO PRIMERO. DECLARAR VIABLE LA RENUNCIA al Contrato de Concesion No. IKT-14331 presentada por la sociedad CEMENTOS ARGOS S.A., identificada con NIT No. 890.100.251-0. ARTICULO SEGUNDO. Declarar la TERMINACION del Contrato de Concesion No. IKT-14331.

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-000408 de fecha 31 de mayo de 2019.

Código Expediente: 062 | Código RMN: GALG-07 | Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
REGISTRO MINERO DE	TRITURADORA SARATOGA LTDA	PAR CALI	VALLE	CALI	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-10-2019	31-07-2019	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA EXTINCIÓN DE DERECHOS del Registro Minero de Cantera No. 062 (GALG-07). ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, ordenar la cancelación de la inscripción del Registro Minero de Cantera No. 062 (GALG-07), en el Registro Minero Nacional. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 001283 del 30 de Noviembre de 2018.

Código Expediente: 15521 | Código RMN: GBLJ-02 | Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLOTACION	TRITURADOS Y OBRAS CIVILES S.A. - OBCIVILES S.A VILLABON BENITEZ MARTHA CECILIA	PAR IBAGUE	TOLIMA	COELLO	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-10-2019	03-10-2019	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR LA TERMINACIÓN DE LA LICENCIA DE EXPLOTACIÓN No. 15521, otorgada a la sociedad TRITURADOS Y OBRAS CIVILES S.A., identificada con el Nit. No. 830.130.0073-6 y a la señora MARTHA VILLABON, con cédula de ciudadanía No. 65.699.433. De conformidad con las razones expuestas en la parte

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			motiva de la Resolución VSC No. 001176 del 15 de Noviembre de 2018, confirmada mediante la Resolución VSC No. 000760 del 13 de Septiembre de 2019.

Código Expediente: JB1-10251X | Código RMN: JB1-10251X | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	VILLOTA LOPEZ RICHARD	PAR CENTRO	NARIÑO	IPIALES	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-10-2019	30-11-2018	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero modificar el área del Contrato de Concesión JB1-10251X, de tal forma que registre que el valor del área corresponde a 38,6008 hectáreas y la alinderación con base en las siguientes coordenadas (...). De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000543 del 31 de Mayo de 2018.

Código Expediente: 01-002-96 | Código RMN: HCBG-07 | Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE	CELY MONTANEZ JESUS ANTONIO	PAR NOBSA	BOYACA	MONGUA	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-10-2019	06-09-2019	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR LA TERMINACIÓN del Contrato en virtud de aporte No. 01-002-96. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 000563 del 30 de Julio de 2019.

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación

Código Expediente: DE7-161 | Código RMN: HIPG-01 | Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ASOCIACION COMITE DE MINEROS DE AGUAS PRIETAS	PAR CARTAGENA	BOLIVAR	TURBACO	DEMAS_CONCESIBLES ARENA GRAVA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-10-2019	19-02-2019	CADUCIDAD	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA CADUCIDAD del Contrato de Concesión No. DE7-161, cuyo titular es la ASOCIACIÓN COMITÉ DE MINEROS DE AGUAS PRIETAS, con Nit. 806.015.006. ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR LA TERMINACIÓN del Contrato de Concesión No. DE7-161, cuyo titular es la ASOCIACIÓN COMITÉ DE MINEROS DE AGUAS PRIETAS. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 001227 del 21 de Noviembre de 2018.

Código Expediente: HID-10001 | Código RMN: HID-10001 | Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	FERTILIZANTES DEL PAEZ FERTIPAEZ S A	PAR IBAGUE	HUILA HUILA	TESALIA PAICOL	ROCA FOSFORICA FOSFORITA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-10-2019	31-01-2019	CADUCIDAD	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA CADUCIDAD del Contrato de Concesión No.HID-10001, otorgado a la sociedad FERTILIZANTES DEL PAEZ FERTIPAEZ S.A., Nit. 813.001.520-2. ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR LA TERMINACIÓN del Contrato de Concesión No. HID-10001, suscrito con la sociedad FERTILIZANTES DEL PAEZ FERTIPAEZ S.A. De conformidad con las razones expuestas en la parte

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			motiva de la Resolución No. VSC 000932 del 30 de Agosto de 2017, confirmada mediante la Resolución VSC No. 000879 del 31 de Agosto de 2018.

Código Expediente: HCBJ-08 | Código RMN: HCBJ-08 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE	INVERSIONES MINERAS TRAS DEL ALTO S.A.S. DUARTE PEREZ ANA CECILIA DUARTE PEREZ SOFIA DUARTE FONSECA CARLOS JULIO PEREZ GAVIRIA CARLOS MANUEL	PAR NOBSA	BOYACA	TUNJA	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-10-2019	25-05-2012	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTÍCULO CUARTO: DECLARAR PERFECCIONADA LA CESIÓN DEL VEINTE POR CIENTO (20%) DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES del Contrato de Explotación No. 01-088-00 (HCBJ-08) que le corresponden al cotitular CARLOS JULIO DUARTE FONSECA a favor de la sociedad INVERSIONES MINERAS TRAS DEL ALTO S.A.S., identificada con Nit. 900.418.319-4 y la cesión del cien por ciento (100%) de los derechos y obligaciones del Contrato de Explotación No. 01-088-00 (HCBJ-08) que le corresponden a la cotitular YURI JIMENA DUARTE PEREZ a favor del señor CARLOS MANUEL PEREZ GAVIRIA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.052.391.327. PARÁGRAFO: Una vez inscrito el presente acto en el Registro Minero Nacional, quedarán como beneficiarios y responsables de las obligaciones que se deriven del citado título minero, como titulares del Contrato de Explotación No. 01-088-00 (HCBJ-08) los señores CARLOS JULIO DUARTE FONSECA, con un 50%, ANA CECILIA DUARTE PEREZ, con un 12.5%, SOFIA DUARTE PEREZ, con un 12.5%, la sociedad INVERSIONES MINERAS TRAS DEL ALTO S.A.S., con un 12.5% y CARLOS MANUEL PEREZ GAVIRIA con un 12.5%. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. GTRN 000144 del 30 de Abril de 2012.

Código Expediente: HGI-08122 | Código RMN: HGI-08122 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	GAMBOA GAST CLAUDIA LUCIA ARRIETA ROA CESAR ANTONIO HOLGUIN DIAZ JOSE LIBARDO	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	EL CARMEN	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-10-2019	02-05-2019	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero modificar la alinderación del área registrada en el Certificado de Registro Minero así (...). De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000559 del 31 de Mayo de 2018, confirmada mediante la Resolución No. 000173 del 13 de Marzo de 2019.

Código Expediente: BLL-112 | Código RMN: BLL-112 | Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	GOMEZ SILVA ORLANDO	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA	GUADUAS	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-10-2019	19-09-2019	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA TERMINACIÓN DE LA LICENCIA ESPECIAL DE EXPLOTACIÓN No. BLL-112. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 000594 del 08 de Agosto de 2019.